

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Resolución Nro. ADMQ 010-2023, de 12 de julio de 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito resolvió sustituir el artículo 6 de la Resolución Nro. A-089 de 8 de diciembre de 2020, modificado mediante Resolución Nro. AQ 010-2023 de 23 de marzo de 2023, y emitir nuevas delegaciones para los procedimientos de contratación pública.

Que, el Director Administrativo Financiero mediante Memorando No. GADDMQ-AZEA-DZAF-2024-0370-M, del 2 de mayo del 2024, solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones, según el detalle presentado en los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730205	962200561	SERVICIO	SERVICIO DE ORGANIZACION PRODUCCION PUESTA EN ESCENA Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES AZEA	1	UNIDAD	33.500,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730235	632300212	SERVICIO	REFRIGERIOS GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	400,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730201	632300212	SERVICIO	REFRIGERIOS COLONIAS VACACIONALES AZEA	1	UNIDAD	7.666,67	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730812	369900026	BIEN	MATERIALES DIDACTICOS COLONIAS VACACIONALES AZEA	1	UNIDAD	7.666,67	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730824	325300019	BIEN	ADQUISICION DE GORRAS DEPORTIVAS PARA NINOS Y NINAS DE LAS COLONIAS VACACIONALES AZEA	1	UNIDAD	8.500,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730613	871300011	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	4.500,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730205	962200561	SERVICIO	SERVICIO DE ORGANIZACION PRODUCCION PUESTA EN ESCENA Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES AZEA	1	UNIDAD	33.500,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730235	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AZEA	1	UNIDAD	29.987,09	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730201	643230011	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AZEA	1	UNIDAD	9.170,00	2	NORMALIZAD	SI	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

2024	730812	369900026	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO JUVENTUD-ES QUITO	1	UNIDAD	6.650,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730824	881220011	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS CON ESTAMPADO PARA EL PROYECTO JUVENTUD-ES QUITO - AZEA	1	UNIDAD	11.589,60	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730613	929000011	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - AZEA	1	UNIDAD	4.500,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730205	962200561	SERVICIO	SERVICIO DE EVENTOS PARA LA PROMOCION DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA INCLUSION AZEA	1	UNIDAD	9.639,05	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730505	643220011	SERVICIO	SERVICIO DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SALUD AZEA	1	UNIDAD	6.659,36	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730804	389110733	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL PROYECTO JUVENTUD-ES QUITO - AZEA	1	UNIDAD	1.526,05	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730805	3532101129	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO -AZEA	1	UNIDAD	3.400,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730824	881220011	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS PARA TALLERISTAS DEL PROYECTO CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO - AZEA	1	UNIDAD	4.500,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730417	541210014	OBRA	OBRA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO COMUNITARIO SOMOS QUITO SANTA ANA - AZEA	1	UNIDAD	6.500,00	2	NA	NO	MENOR CUANTIA
2024	730402	541210015	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASA SOMOS - AZEA	1	UNIDAD	2.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730812	369900026	BIEN	ADQUISICIÓN DE TATAMIS PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO # AZEA	1	UNIDAD	3.400,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

2024	731403	381110313	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO QUE NO CONSTA EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA EL PROYECTO CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO - AZEA	1	UNIDAD	5.225,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
------	--------	-----------	------	--	---	--------	----------	---	------------	----	-------------------

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730205	962200561	SERVICIO	ACCIONES Y EDUCOMUNICACION PARA LA PROMOCION EN FECHAS EMBLEMATICAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REIVINDICACION DE DERECHOS DE LOS GAP Y PERSONAS EN SITUA	1	UNIDAD	9.439,05	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730505	643220011	SERVICIO	SERVICIO DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SALUD AZEA	1	UNIDAD	10.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730504	548000011	SERVICIO	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	5.400,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730505	643500012	SERVICIO	ALQUILER DE SERVICIO DE CAMIONETAS CON CONDUCTORES PARA GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	2.429,74	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730204	859900021	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESION GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	200,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730613	922300011	SERVICIO	CAPACITACION PARA JOVENES PARA FORTALECER EL VOLUNTARIADO AZEA	1	UNIDAD	1.463,34	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730235	632300212	SERVICIO	REFRIGERIOS VOLUNTARIADO AZEA	1	UNIDAD	1.463,33	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730505	643230011	SERVICIO	ALQUILER DE BUSES VOLUNTARIADO AZEA	1	UNIDAD	1.463,33	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730802	643230011	SERVICIO	ALQUILER DE BUSES COLONIAS VACACIONALES AZEA	1	UNIDAD	3.850,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730204	369900026	BIEN	MATERIALES DIDACTICOS COLONIAS VACACIONALES AZEA	1	UNIDAD	1.463,33	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730248	643230011	SERVICIO	ALQUILER DE BUSES GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	1.000,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730606	643230011	SERVICIO	ALQUILER DE BUSES GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	1.500,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

2024	730201	632300212	SERVICIO	REFRIGERIOS GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	1.200,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730205	632300212	SERVICIO	REFRIGERIOS GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	1.000,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730207	632300212	SERVICIO	REFRIGERIOS GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	1.500,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730824	548000011	SERVICIO	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA GESTION PARTICIPATIVA AZEA	1	UNIDAD	3.907,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730801	632300212	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO AZEA	1	UNIDAD	3.000,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730201	642120011	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO AZEA	1	UNIDAD	2.500,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730504	448170314	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO AZEA	1	UNIDAD	3.400,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730820	321930014	BIEN	ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLAS PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO AZEA	1	UNIDAD	3.400,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

Artículo 2.- Disponer a la Unidad Administrativa de la Administración Zonal Eloy Alfaro la ejecución de la presente reforma del PAC 2024-009.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 08 días del mes de Mayo de 2024

MGS. CRISTIAN TORRES OBANDO
ADMINISTRADOR ZONAL
ELOY ALFARO

Revisado por: ECON. DIEGO HINOJOSA



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZEA-2024-009

MGS. CRISTIAN TORRES OBANDO
ADMINISTRADOR ZONAL
ELOY ALFARO

Elaborado por: SBALDEON